



SOS Racismo - Bizkaiko SOS Arrazakeria

RUEDA DE PRENSA

- *Denuncian a la líder del PP de Bilbao por un posible delito de provocación a la discriminación y al odio*
- *Valoran que un folleto buzzoneado contiene informaciones falsas y tendenciosas*
- *Solicitan un fiscal especializado en delitos de odio y discriminación*
- *Piden al Ayuntamiento que se querelle*

Sos Racismo – Bizkaiko Sos ArrazakerIA ha presentado ante Fiscalía un escrito en el que solicita que se estudie si las manifestaciones contenidas en el folleto distribuido por el PP de Bilbao y firmado por Cristina Ruiz con el título ‘Primero, los de Bilbao. Por un sistema justo de adjudicación de vivienda pública’ así como las que aparecen en su página web pudieran ser constitutivas de delito.

En el panfleto se afirma que hasta ahora se ha discriminado a la población de Bilbao por un intento de favorecer al colectivo de inmigrantes. Sos Racismo considera que es una información completamente falsa y que pudiera inscribirse en un supuesto delito de los recogidos en el artículo 510 del Código Penal, es decir, en la provocación a la discriminación, odio o violencia contra grupos y el de que, con conocimiento de su falsedad o temerario desprecio hacia la verdad, difundiere informaciones injuriosas.

Bizkaiko Sos Arrazakeria pide al Ayuntamiento de Bilbao que estudie presentar querrela por las afirmaciones vertidas.

Ve el riesgo de que en un clima de campaña electoral se falte a la verdad y se aviven prejuicios con fines electoralistas.

La semana pasada, en declaraciones recogidas en diversos medios Cristina Ruiz justificó que cuando aluden, en el lema de la campaña, a “personas de Bilbao”, aluden a aquellas que “viven y trabajan aquí” copiando el argumento de Basagoiti. De entenderla así, la propuesta del PP defendería privilegiar a las personas empadronadas en Bilbao, fueran del origen que fueran respecto a las vecinas que en los años anteriores hubieran estado empadronadas en Basauri, Portu, Leioa; Vitoria... o municipios de fuera de Euskadi. En el caso del líder del PP vasco ya constituyó una manera de salir del atolladero tras recibir un aluvión de críticas de populismo por sus declaraciones sobre el derecho a la sanidad, críticas que lo comparaban con el discurso de Le Pen. En su justificación quiso ser más progresista que nadie, al desvincular ciudadanía de nacionalidad. Aunque en el fondo la perversión de sus palabras dejaba al descubierto un prejuicio mayor al sugerir que los inmigrantes en situación irregular no vienen a trabajar y vincularlos a estereotipos negativos.



SOS Racismo - Bizkaiko SOS Arrazakeria

Por si quedaban dudas, las manifestaciones recogidas en la web del PP de Bizkaia son meridianas: “que no discrimine a la población de Bilbao por un intento de favorecer al colectivo de inmigrantes como ha ocurrido hasta ahora, en lo que ha sido una práctica abusiva de la administración”.

Sos Racismo ha realizado denuncias penales en otras Comunidades, como en Cataluña ante la deriva xenófoba de algunos partidos políticos. Entendemos que el código penal tiene que cumplir una función de contención cuando se pierde la vergüenza política. El compromiso de todos los partidos es fundamental porque los discursos estereotipados se cuelan con facilidad y se aprovecha el discurso extremista del otro para hacer bueno el que justifica alguna exclusión o el meramente utilitarista.

Así mismo reitera la necesidad de un fiscal especializado en delitos de odio y discriminación para poder hacer frente con mayor eficiencia al análisis de situaciones como la denunciada. Esta necesidad fue planteada al Fiscal jefe del País Vasco en una entrevista mantenida en abril.

Informazio Gehiago:	Miguel Navarro	661211191
	Patxi de la Fuente	688634051